



Circular

<u>Dirigido a:</u> • Dirección de Educación Especial. • Inspectores Seccionales de Educación Especial N° 1, N°2, N° 3 N°4, N°5 y N°6 • Equipos Directivos de las Escuelas Primarias de la Modalidad de gestión estatal. • Equipos Directivos de las Escuelas de Educación Integral de gestión estatal • Docentes.	<u>Producido por:</u> Dirección de Educación Especial Prof. María de los Ángeles Zavaroni Secretaria Técnica de Educación Especial Prof. Jesica Mantován
--	---

Referencia: CONCURSO DE TRASLADO DOCENTE DEFINITIVO - AÑO 2027- EDUCACIÓN ESPECIAL

La Dirección de Educación Especial y Secretaria Técnica, emiten Circular N°5, dando cumplimiento a la Resolución N° 6111/ 2026 y Circular N°4 las cuales reglamentan el Concurso de Traslado Anual Definitivo Docente 2027 de Educación Especial.

CRONOGRAMA

María de los Ángeles Zavaroni	
<u>Fecha:</u> 27 de octubre de 2026	Concurso de Traslado Docente Definitivo-Año 2027-Educación Especial a realizarse con Modalidad virtual sincrónica
8:30hs a 9:15 hs	Ofrecimiento con prioridad: Ley (26485)
9:15 hs	-ESPECIALIDADES: 1. Maestro/a de grado: Materias Especiales: Música. 2. Maestro/a de grado: Materias Especiales: Educación Física. 3. Maestro/a de grado: Materias Especiales: Artes Visuales. 4. Equipo Técnico Educativo: Trabajo Social.

“Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DGE

Subsecretaría de Educación _ Dirección de Educación Especial



	5. Equipo Técnico Educativo: Psicología. 6. Equipo Técnico Educativo: Fonoaudiología. 7. Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa: Trabajo Social. 8. Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa: Psicología. 9. Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa: Fonoaudiología. 10. Maestro/a de grado: Atención Temprana. 11. Maestro/a de grado: Psicomotricidad. 12. Maestro/a de Formación Profesional: Taller Técnico Pre Profesional. 13. Maestro/a de Formación Profesional: Gastronomía. 14. Maestro/a de Formación Profesional: Gráfico Multimedial. 15. Maestro/a de Formación Profesional: Artes Visuales: Pintura y Escultura. 16. Maestro/a de Formación Profesional: Artes Visuales: Cerámica. 17. Maestro/a de Formación Profesional: Textil e Indumentaria. 18. Maestro/a de Formación Profesional: Construcción. 19. Maestro/a de Formación Profesional: Actividades Agropecuarias. 20. Maestro/a de Formación Profesional: Industria de la Alimentación. 21. Maestro/a de grado: Discapacidad Motriz. 22. Maestro/a de grado: Discapacidad Visual. 23. Maestro/a de grado: Discapacidad Auditivo. 24. Maestro/a de grado: Discapacidad Intelectual. Punto C - hijo/a con CUD, se realizará al inicio de cada especialidad)
	<u>-SEGUNDA VUELTA:</u> Se realizará segunda vuelta después de cada especialidad.
28 de octubre de 2026 09:30 hs	-De haber necesidad de continuar el Concurso de Traslado Docente Definitivo 2027 Educación Especial se habilitará el link correspondiente.
01 de febrero de 2026	-Efectiva toma de posesión del cargo.

PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO:

Durante el concurso el/la postulante deberá:

- 1- Ingresar a la sala de reunión desde su cuenta, en la cual deberá aparecer su nombre y apellido para ser identificado/a. No debe aparecer con otros nombres, apodos o nombres de fantasía.

Av. Peltier 351. 2do piso Ala Este- Casa de Gobierno. Mendoza Ciudad. CP: 5500.

Teléfono: +54 0261 3852808 | dge-despecial@mendoza.gov.ar |

CIRC-2026-5-GDEMZA-DEE#DGE

<https://www.mendoza.edu.ar/subsecretaria-de-educacion/direccion-de-educacion-especial/>

“Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DGE

Subsecretaría de Educación _ Dirección de Educación Especial



- 2- En la sala de reunión encontrará a Miembros de la Junta Calificadora y a los/las otros/as docentes postulantes. La reunión será grabada para registro formal. Se mantendrán los micrófonos de los/las postulantes silenciados excepto el de la persona que está participando.
- 3- En caso de que surja algún inconveniente con la conectividad el/la postulante deberá dar aviso a Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial por mensaje de correo o Whats App. El Órgano Colegiado arbitrará los medios necesarios para asegurar la participación del postulante.
dge-juntaespecial@mendoza.edu.ar TEL. 2614273233
- 4- Los Miembros de Junta Calificadora llamarán al postulante respetando el Orden de Méritos Definitivo. El/la concursante deberá tener su cámara encendida para mostrar su imagen.
- 5- Es responsabilidad del docente constatar previo al concurso la ubicación de las escuelas y la movilidad correspondientes a los cargos publicados de su interés.
- 6- Al finalizar su participación se solicitará al docente que exprese con claridad la aceptación de lo actuado.
- 7- La constancia provisoria de los cargos optados en el concurso será emitida por sistema SAGE y enviada a la cuenta de correo electrónico declarada. El/la docente deberá enviar esta constancia dentro de las 72 horas a las autoridades de la escuela de destino por correo oficial.

“LA LIBERACIÓN DE LOS DOCENTES QUE PARTICIPEN DEL CONCURSO DE TRASLADO DOCENTE DEFINITIVO 2027 EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL, ES DE ACUERDO AL ORDEN DE MÉRITOS SEGÚN CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN EXPLÍCITO EN LA PRESENTE CIRCULAR, SÓLO EN EL TURNO QUE LES TOCA OPTAR”.

Atentamente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número: CIRC-2026-5-E-GDEMZA-DEE#DGE

Mendoza, Miércoles 14 de Octubre de 2026

Referencia: CIRCULAR: CONCURSO DE TRASLADO DOCENTE DEFINITIVO - AÑO 2027-
EDUCACIÓN ESPECIAL.-

A: Claudio Ezequiel Castillo (DEE#DGE),

Con Copia A: María Beatriz Olmedo (DEE#DGE),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno, Infraest. y Desarrollo
Territorial, ou=Direccion de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2026.10.14 17:00:05 -03'00'

Jesica Mantován
Secretaria Técnica
Dirección de Educación Especial
Dirección General de Escuelas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno, Infraest. y Desarrollo
Territorial, ou=Direccion de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2026.10.14 17:00:56 -03'00'

María de los Ángeles Zavaroni
Directora
Dirección de Educación Especial
Dirección General de Escuelas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno, Infraest. y Desarrollo
Territorial, ou=Direccion de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2026.10.14 17:00:57 -03'00'